



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente  
Delegación Territorial en Sevilla

## ANUNCIO DE DESLINDE

VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/368/2024

Clasificada por Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1957 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 19 de diciembre de 2024, el inicio del procedimiento de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada **“CORDEL DE ALGECIRAS”**, en el tramo que va desde el límite del suelo urbano hasta el cruce con la carretera de La Puebla a Las Navas, en el término municipal de La Puebla de los Infantes (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día **26 de marzo de 2025 a las 9:30 horas a la salida del casco urbano, junto al Parque La Almazara**.

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL  
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Julio García Moreno.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO GARCIA MORENO	24/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAPFZ3HTXJLZN3UEJ58EJHT7VXA	PÁG. 1/1	